



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 408/2022

Bahía Blanca, 6 de octubre de 2022

VISTO

El contenido de la Resolución DCS 327/2014 “Reglamento de Avales, Organización y Coorganización de Actividades científicas del DCS”.

Y CONSIDERANDO

La solicitud de aval pedida por la docente Manuela Salas, quien es directora del Observatorio de Género y Diversidad Sexual (OGDS) para la realización de la actividad llamada “**Sextival: una propuesta lúdica sobre educación sexual integral**” a desarrollarse el día 13 de noviembre del corriente año.

Que la actividad tiene por objetivo generar un espacio de construcción colectiva sobre ESI y su implementación convocando a docentes de todos los niveles y docentes en formación.

Que es organizada por el Observatorio de Género y Diversidad Sexual (OGDS) de la UNS.

Que tiene dos ediciones anteriores;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 5 de octubre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar el aval a la actividad llamada “**Sextival: una propuesta lúdica sobre educación sexual integral**” a desarrollarse el día 13 de noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Infórmese a los interesados y cumplido archívese.